



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000030/2022

LUJAN, 13 de abril de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 046/22, relacionada con la provisión y colocación de polarizados en ventanales del Edificio Anexo de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que en DOINU-LUJ:1550/2022 Obra el pedido del Director de Servicios Generales, a tal efecto.

Que la Secretaría de Administración ha prestado su conformidad al trámite.

Que la Unidad Requirente presenta un presupuesto de una empresa local que realiza el tipo de trabajos requerido.

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el trámite que cursa por el presente, relacionado con la provisión y colocación de polarizados en ventanales del Edificio Anexo de esta Universidad que obra registrado como Contratación Directa N° 046/22 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, con un monto estimado total de gasto de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL (\$ 79.000.-).

ARTICULO 2°.- Adjudicar a la firma Fardauz Javier Horacio la contratación directa N° 046/22, por un importe total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL (\$ 79.000.-).

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Marcos Galeano, realizará la correcta recepción de los elementos.



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000030/2022

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3,4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000030/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ: 014 - 22